



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1  
13370 CALZADA DE CALATRAVA  
(Ciudad Real)

Teléfono: 926 87 50 01 - 926 87 52 44 - Fax: 926 87 51 10  
e-mail: calzada-calatrava@local.jccm.es



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1  
13370 CALZADA DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Tel: 926 87 50 01 Fax: 926 87 51 10  
e-mail: registro@calzadadecalatrava.es  
www.calzadadecalatrava.es

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 90/2020

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA, POR LA QUE SE PROCEDE AL ALZAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**1.-** Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 9 de diciembre de 2019, convocaron las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.

**2.-** El 4 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, la Resolución convocando a los aspirantes admitidos para realizar la primera prueba (Pruebas Físicas) para el lunes, día 16 de marzo de 2020 a las 9,00 horas, en el Polideportivo Rey Juan Carlos I, de Ciudad Real, en calle Juan Ramón Jiménez, s/n.

**3.-** Atendiendo a las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas por la Junta de Castilla La Mancha, como acción preventiva para evitar la difusión del COVID-19, mediante decreto de Alcaldía nº 37 de fecha 12 de marzo de 2020, se suspendió la realización de la primera prueba prevista para el día 16 de marzo de 2020, convocada para la provisión de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento, al conllevar traslado de aspirantes de varios pueblos de la provincia, y con el fin de evitar riesgos innecesarios.

En dicho Decreto se establecía, que tan pronto como las autoridades sanitarias lo autoricen o recomienden, se procederá a fijar una nueva fecha para la realización de la prueba, publicándose en la página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, con al menos una semana de antelación a la fecha de su celebración.

**4.-** Visto que nos encontramos en la fase de nueva normalidad, se plantea la necesidad de ir normalizando el funcionamiento de los servicios de esta Administración, y la reanudación de todos los procesos suspendidos, siguiendo siempre los protocolos sanitarios que se vayan estableciendo al efecto.

Teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de levantar la suspensión para la realización de la primera prueba convocada para la provisión de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento.

## RESUELVO:

**Primero.** Acordar el levantamiento de la suspensión para la realización de la primera prueba convocada para la provisión de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento.

**Segundo.** Convocar a los/las aspirantes a la realización de la primera prueba de la fase de oposición “Prueba de aptitud física”, el día 20 de julio de 2020, a las 9,00 horas, en el Polideportivo Rey Juan Carlos I, de Ciudad Real, en calle Juan Ramón Jiménez, s/n.

Los/las aspirantes deberán ir provistos de documentación identificativa, mediante su DNI, o en su defecto, carnet de conducir o pasaporte.

Los/las aspirantes deberán ir provistos de ropa cómoda para la realización de las pruebas, así como obligados al uso de mascarilla, en cumplimiento de la legislación vigente, como medida de prevención e higiene.

Previamente a la celebración de estas, cada aspirante deberá presentar, antes del inicio de la prueba, un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

La no aportación del certificado médico, determinará la exclusión del derecho a realizar dicha prueba.

**Tercero.** Publicar esta resolución en la página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

Calzada de Calatrava, 3 de julio de 2020



La Alcaldesa

Edo/ Gemma María García Ríos